

RADICADO No. 2019-00567-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: YULI CAROLINA BARRERA ORTEGA

Arauca, primero (01) de marzo de dos mil veintitres (2023), al despacho del señor, para el trámite correspondiente. Favor proveer,

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, primero (01) de marzo de dos mil veintitres (2023)

Para los efectos del Art. 40 inciso 2º del Código General del Proceso, agréguese el presente despacho comisorio No. 0025, diligenciado por la Inspección Municipal de Policía de Arauca, al proceso y córrase traslado a las partes por el termino de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán alegar cualquier nulidad que se haya podido presentar en el diligenciamiento del comisorio.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ